

NOTA INFORMATIVA

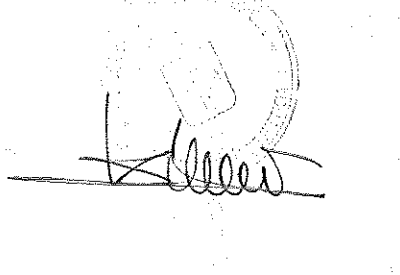
Dado el importante número de peticiones de interinos pendientes de atender en la Viceconsejería de Justicia, ante la inexistencia de integrantes disponibles en las bolsas de interinos vigentes, se ha decidido como medida de urgencia y de conformidad con el art. 4.3 de la resolución de 26 de noviembre de 2012 de la Consejería de Presidencia, por la que se establecen las normas de gestión de las bolsas de trabajo y la selección, propuesta y nombramiento de los funcionarios interinos (BOPA- 10-12-2012), **solicitar al Sepepa listado de aspirantes con el siguiente perfil:**

- **Experiencia de trabajo en Juzgados (mínimo un mes)**
- **Titulación correspondiente a cada cuerpo**
- **Conocimientos informáticos**

El Servicio Público de Empleo facilitará el listado indicado a la Viceconsejería de Justicia con fecha límite 5 de octubre de 2020.

Oviedo, 10 de septiembre de 2020

LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA



Fdo. Encarnación Vicente Suárez